



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00118322- -UNC-ME#FL

---

VISTO:

El proyecto de Acuerdo sobre la Realización de Pruebas de Idioma Chino elevado al orden 50 por el Instituto Confucio de la U.N.C., a celebrar con la Chinese Testing International Co., Ltd.; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Acuerdo tiene por finalidad que el Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba se convierta en un Centro de Pruebas de Idioma Chino para llevar adelante los siguientes exámenes internacionales: la prueba de Competencia de Chino HSK, la prueba de Competencia Oral en Chino HSKK, la prueba de Chino Comercial BCT y la prueba de Chino para Jóvenes YCT;

Que la documentación, debidamente traducida, que acredita la existencia de la firma Chinese Testing International Co., Ltd. y los datos y legitimación de la persona que firma en representación de la mencionada firma se agrega en los órdenes 51/53;

Que con su nota de elevación del orden 3 y su ampliatoria del orden 49 la Dirección del Instituto produce el Informe de Pertinencia;

Que al orden 26 se agrega el Informe Económico-Financiero que exige el Art. 7º, Inc. c), de la Ord. HCS 6/12;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 29;

Que la Dirección General de Presupuesto toma conocimiento sin formular objeciones (orden 28);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los números DDAJ-2021-68772-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2023-73419-UNC-DGAJ#SG (órdenes 40 y 61);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en la citada Ord. HCS 6/12 y en uso de las

atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio que luce como anexo único de la presente, a celebrar con la CHINESE TESTING INTERNATIONAL CO., LTD. a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*